

Núm. 189

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de julio de 2020

Sec. II.A. Pág. 49433

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

7606

Orden TFP/630/2020, de 3 de julio, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, de don Carlos Francisco Sáenz Melero.

La Audiencia Provincial de Las Palmas, Sección Sexta, ha remitido liquidación de condena de inhabilitación absoluta para el desempeño de las funciones de Intervención-Tesorería como funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, practicada en relación con la ejecutoria penal/expediente de ejecución número proc. origen: 0000003/2017-00, pieza separada número 1, y auto de 13 de febrero de 2017, por el que se acuerda la firmeza de la sentencia 000008/2016, de 25 de noviembre, a don Carlos Francisco Sáenz Melero, funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, con número de Registro de Personal \*\*\*\*470546 A3013, en los siguientes términos:

«Que debemos condenar y condenamos a Carlos Francisco Sáenz Melero como criminalmente responsable de un delito continuado de malversación de caudales públicos al Ayuntamiento de Arrecife en concurso con un delito de prevaricación, a las penas de cinco años y tres meses de prisión y nueve años de inhabilitación absoluta.»

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 138.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la pena de inhabilitación absoluta impuesta judicialmente comporta para el afectado la pérdida definitiva de la condición de funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

Esta Ministra resuelve:

Declarar la pérdida definitiva de la condición de funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, de don Carlos Francisco Sáenz Melero, de acuerdo con el auto de fecha 13 de febrero de 2017, que acordaba la firmeza de la sentencia 000008/2016, de 25 de noviembre, y la ejecutoria penal 0000003/2017-00, dictados todos ellos por la Audiencia Provincial de Las Palmas, con efectos de 12 de junio de 2017.

Madrid, 3 de julio de 2020.—La Ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias San Sebastián.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X